

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 6566** *RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 1998, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se declara la nulidad de los números 1.424 de la lista de admitidos y 1.103 del sorteo de las oposiciones al título de Notario convocadas por Resolución de 13 de octubre de 1997.*

Don Pedro José Martínez Rodríguez, con documento nacional de identidad número 9.332.286, presentó ante este centro directivo, dentro de plazo, una instancia para participar en las oposiciones al título de Notario convocadas por Resolución de 13 de octubre de 1997, reuniendo aquélla los requisitos reglamentarios, por lo que dicho señor quedó inscrito con el número 881 de la lista de admitidos.

Días más tarde, y también dentro del plazo reglamentario, el mismo señor presentó una nueva instancia con las mismas características de la anterior, dando lugar a que fuese inscrito, por segunda vez, con el número 1.424.

Celebrado el sorteo de los opositores y confeccionada la lista alfabética de los mismos, se ha detectado el error a que indujo la doble presentación de instancia por el opositor, habiéndose atribuido a la primera instancia (la presentada con el número 881 de la lista) el número 350 del sorteo, y a la segunda instancia (la presentada con el número 1.424 de la lista) el número 1.103 del sorteo.

Por todo ello, esta Dirección General, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62, c), de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha acordado declarar la nulidad de los números 1.424 de la lista de admitidos y 1.103 del sorteo, precisando que el número de sorteo que corresponde a don Pedro José Martínez Rodríguez es el 350, perteneciente al Tribunal número 1 de las oposiciones.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Madrid, 16 de marzo de 1998.—El Director general, Luis María Cabello de los Cobos y Mancha.

Ilma. Sra. Subdirectora general del Notariado y de los Registros de la Propiedad y Mercantiles.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

- 6567** *CORRECCIÓN de errores de la Orden de 10 de febrero de 1998 por la que se convoca concurso público de méritos para la provisión de plazas vacantes de funcionarios docentes en el exterior.*

Observado error material en la inserción en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de febrero de 1998, de la de 10 del mismo mes, por la que se convoca concurso público de méritos para

la provisión de plazas vacantes de funcionarios docentes en el exterior, procede su corrección en el siguiente sentido:

En la página 6447, correspondiente al baremo, debe suprimirse la línea que dice: «1. Servicios docentes prestados: Máximo 3», al haberse repetido incorrectamente en esta página y corresponder a la página anterior, donde está correctamente insertada.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 6568** *CORRECCIÓN de erratas de la Orden de 10 de marzo de 1998 por la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo vacantes en el Departamento.*

Advertida errata en la inserción de la Orden de 10 de marzo de 1998 por la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo vacantes en el Departamento, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 64, de fecha 16 de marzo de 1998, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 9064, anexo I, número de orden 3, donde dice: «Adscripción: AD: AR», debe decir: «Adscripción: AD: AE».

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

- 6569** *ORDEN de 2 de marzo de 1998 por la que se hace pública la relación de aprobados de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Personal Técnico Auxiliar de Sanidad, ramas de Celadores y Maquinistas.*

Finalizadas las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Personal Técnico Auxiliar de Sanidad, ramas de Celadores y Maquinistas, convocadas por Orden de 17 de octubre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre), vista la propuesta del Tribunal calificador, y cumplidas las normas reglamentarias de aplicación y las bases de la convocatoria,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, dispone:

Primero.—Hacer pública en el anexo I de la presente Orden la relación de aspirantes aprobados, con especificación de los puntos obtenidos en la fase de concurso y en cada uno de los ejercicios de la fase de oposición, e indicación del documento nacional de identidad de cada opositor aprobado.

En el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los opositores aprobados deberán presentar en el Registro General del Ministerio de Sanidad y Consumo los siguientes documentos:

a) Fotocopias compulsadas del Certificado de Escolaridad y del Diploma de Auxiliar Sanitario, expedido por la Escuela Nacional de Sanidad o, en defecto de este último, certificado del responsable de la Unidad Administrativa que corresponda acreditativo de poseer una experiencia de, al menos, seis años en el Área Inspector de la Sanidad Exterior.

Además, los aprobados de la rama de Celadores deberán acreditar, mediante certificado o cualquier otro medio documental, que pertenecen a la matrícula del Mar y que están en posesión del título de Patrón de Tráfico del puerto respectivo y otro de superior valor profesional.

Asimismo, los aprobados de la rama de Maquinistas deberán acreditar, mediante certificado o cualquier otro medio documental, que están en posesión de uno de los títulos o diplomas siguientes: Maquinista Naval, Fogonero Habilitado de Marina o autorización de la misma autoridad para el manejo de embarcaciones menores.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo II de la presente Orden.

Quienes tengan la condición de empleados públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento,

debiendo presentar certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u organismo del que dependan para acreditar tal condición, con expresión del número e importe de trienios, así como la fecha de su cumplimiento.

Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presenten la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2 de la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Segundo.—Transcurrido el plazo de presentación de documentos, se remitirá a cada opositor aprobado la relación de vacantes que se ofrecen. Dichos aprobados tendrán obligación de pedir, por orden de preferencia, todas las vacantes ofrecidas. Para llevar a cabo lo indicado dispondrán de un plazo de quince días hábiles.

Los opositores que no hagan elección de vacante serán destinados a las que resulten sin cubrir, una vez adjudicadas el resto de las peticiones.

Tercero.—Cumplido el trámite citado en el punto anterior, se procederá al nombramiento de funcionarios de carrera de la Escala de Personal Técnico Auxiliar de Sanidad, ramas de Celadores y Maquinistas. El nombramiento se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», especificando el destino obtenido.

Cuarto.—Contra la presente orden se podrá interponer recurso administrativo ordinario ante el Ministro de Sanidad y Consumo, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, 2 de marzo de 1998.—P. D. (Orden de 2 de noviembre de 1994, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Subsecretario, Enrique Castellón Leal.

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico.

ANEXO I

Aspirantes aprobados

Celadores

Número de orden	DNI	Apellidos y nombre	Puntuaciones			
			Fase oposición		Fase concurso	Total
			1.º	2.º		
1	39.672.725	Queralt López, Pedro.	8,5	9	14,5	32
2	10.827.196	García Polanco, María José.	8,5	7	14	29,5
3	72.248.835	Delgado Ramírez, José Antonio.	8,5	6,5	14	29
4	14.959.146	Pérez Vega, Juan Manuel.	7,5	7	13,5	28
5	45.054.442	Díaz García, Andrés.	7,5	6	14	27,5
6	42.992.366	Salas Ximelis, Matías.	8	6	13	27
7	45.066.649	Losada Navarro, Juan Carlos.	7	6,5	13,5	27
8	42.073.890	Alda Fernández, Fernando.	6,5	6,5	12,5	25,5
9	43.603.054	Hernández García, Ernesto.	6	6	12,5	24,5
10	35.432.225	Silva García, Constantino Juan.	5,5	5,5	13,5	24,5
11	28.568.294	Vera García, Fernando José.	6,5	5,5	12	24
12	45.057.538	Blasco Padilla, Fernando.	6,5	6	11	23,5
13	14.959.469	Medrano Blanco, Agustín.	6,5	5,5	11,5	23,5
14	42.058.175	Fuentes Espinosa, Cristóbal.	6	6	11,5	23,5
15	42.508.687	Martínez Martín, Dámaso.	5,5	5	12,5	23
16	14.591.768	Pérez Vega, José Santiago.	8,5	7	3,5	19
17	16.045.822	Calvo Fernández, Francisco Javier.	7,5	7,5	3	18
18	45.272.841	Soria González, Raquel.	6,5	7	4,5	18
19	14.830.622	Arrien Berrojaechevarria, José Antonio.	8	6	3,5	17,5

Maquinistas

Número de orden	DNI	Apellidos y nombre	Puntuaciones			
			Fase oposición		Fase concurso	Total
			1.º	2.º		
1	2.194.783	Llauradó Poveda, Julio.	8,5	8,5	14	31
2	36.933.271	Ángel Andrés, Griselda.	8	8	15	31
3	19.094.031	Benítez Belmonte, Rafael.	8	7	14,5	29,5
4	51.628.383	Massó Millán, Antonio.	8,5	7,5	13	29
5	31.198.788	Ramallo Arroyo, Federico Manuel.	7,5	9	12,5	29
6	18.927.020	González Martínez, Asunción de los Ángeles.	8	7	13,5	28,5
7	19.090.328	Vivanco Galve, Francisco.	7,5	7,5	13,5	28,5
8	35.391.961	Silva García, María de los Ángeles.	6,5	7,5	14	28
9	19.897.034	Hernández Trillo, Alfonso Miguel.	6	7,5	14	27,5
10	15.936.999	Führer Ithurrart, Mauricio Humberto.	7	7	12,5	26,5
11	45.269.606	Cuadrado Estévez, Antonio Manuel.	6,5	6	13	25,5
12	10.735.214	Menéndez Bedriñana, Armando.	6,5	5	14	25,5
13	35.431.068	Gómez Lorenzo, Carlos Cristóbal.	6	8,5	10,5	25
14	3.427.821	Álvaro Escorial, César.	5,5	5,5	13	24
15	51.052.249	Salas Zapatero, María Asunción.	5,5	5	13	23,5

ANEXO II

Don
con domicilio en
y documento nacional de identidad

Declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de carrera de la Escala de Personal Técnico Auxiliar de Sanidad, ramas de Celadores y Maquinistas, que no ha sido separado del servicio en ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En a de de 1998.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

6570 *RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 1998, del Ayuntamiento de Torremolinos (Málaga), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Oficial de la Policía Local.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» de fecha 6 de noviembre de 1997 y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 2 se publican las bases para proveer una plaza de Oficial de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» de fecha 3 de febrero de 1998 y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 20 de enero se han publicado las modificaciones de dicha plaza en régimen funcional correspondiente a la oferta de empleo público de 1996.

Lo que se hace público para general conocimiento, declarándose válida la solicitud presentada y abriéndose nuevo plazo de admisión de solicitudes durante los veinte días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referidos a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Torremolinos, 19 de febrero de 1998.—El Alcalde-Presidente, Pedro Fernández Montes.

6571 *RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 1998, del Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» número 140, de 24 de noviembre de 1997, se publican íntegramente las bases y programa de la convocatoria para cubrir mediante oposición libre unas y por concurso-oposición libre otras, de las siguientes plazas:

Funcionarios de carrera:

Tres plazas de Auxiliar administrativo de Administración General (oposición libre).

Cuatro plazas de Guardias de la Policía Local (oposición libre).

Personal laboral fijo:

Una plaza de Ayudante de Carpintería (concurso-oposición libre).

Una plaza de Conductor ayudante eléctrico (concurso-oposición libre).

Una plaza de Operario de Calderería (concurso-oposición libre).

Una plaza de Auxiliar de Servicios (concurso-oposición libre, vacante de la oferta de empleo público de 1996).

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento o en la forma que determina el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Puertollano, 20 de febrero de 1997.—El Alcalde, Casimiro Sánchez Calderón.

6572 *RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 1998, del Ayuntamiento de Llaurí (Valencia), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Auxiliar de Administración Local.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 280, de 25 de noviembre de 1997, y «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 3143, de 16 de diciembre, se procedió a publicar el acuerdo aprobatorio de las bases que han de regir la oposición libre, convocada por el Ayuntamiento de Llaurí, para la provisión de dos plazas de Auxiliar administrativo encuadradas dentro de la Escala de Administración General, correspondiente a la oferta de empleo público de 1997, de este Ayuntamiento; dicho acuerdo fue modificado por el Pleno, en sesión de 9 de mayo de 1997, realizándose las oportunas publicaciones, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 23, de 28